

En la calle Santa 30, Excmo. Donita.

- Colocación de dos autobuses en la calle de Remedios y otros de la calle José Martí.

- Relevo para circulación y compactación de adoquines en el campo de Fútbol y Canchales de la Noa.

- Colocación de una tubería para aguas fecales en la depend. de las obras anteriormente mencionadas, se valoran con un presupuesto aproximado en 3. No. no pta. más 504.00 pta. de IVA; más 189.000 pta. de beneficio industrial, hacen un total de dos millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos, aparte los honorarios técnicos que correspondan.

Informe también el Sr. Alcalde, sobre el Plan Urbanístico de 1996 y Plan Operativo Local, 1996, que teniendo presente han sido convocados por Diputación Provincial, en el B.O.P. del 11 de mayo de 1996.

Por lo que respecta al estudio de ellos y en consecuencia con los datos aplicados en años anteriores, la Hereda, a que por orden prioritario se destinan los siguientes datos: 1.º lote de agua potable y alcantarillado en la Zona del Municipio de S. Lorenzo Olivares; 2.º lote de urbanización del Plan "Río del Duero" y 1.º lote de agua potable y alcantarillado de la futura Zona Industrial. Todo ello por el año 1996.

Por lo que respecta al P.O.L. a presentados al Proyecto y Proyecto y al que de los fases de la Reforma de la Zona Central de Urua únicamente aparece, los dos apartados y por la cantidad que figura en la hoja número del Proyecto y que se tendrá en cuenta a la documentación que se remite.

E) El Sr. Alcalde, a continuación, propone al Pleno la Moción siguiente en manifestar la protesta y repulsa por los recientes hechos realizados por el Gobierno franquista en el ámbito de la memoria, teniendo en cuenta el hecho de que se va a traer a la luz pública, como a los organismos participantes: Greenpeace, Comisión de Medio Ambiente de la U. E. etc.

La moción fue aceptada unánimemente por los asistentes.

F). - Excmo. don Juan José de Illesca, Sr. Consejo de Agricultura con orden de la región: Al margen de la lectura y la futura Rta. Solimón, se debe de tomar una serie de medidas, que en resumen forman parte de lo siguiente:

- 1.- Mapa de abastecimiento a nivel de 1.000.000 habitantes de 500 plazas de la Región.
- 2.- Plan de depuración de aguas residuales.
- 3.- Plan de restauración y mejora de los ríos aguas abajo.
- 4.- Ayudas a la actividad hortícola y cultivos de hortalizas.
- 5.- Ayudas por valor de 90 millones de pta. a 300 usuarios de la cabecera ganadera.
- 6.- Creación de créditos subvencionados.
- 7.- Ordenación de los cursos y riego del T. B. T.
- 8.- Ampliación de zonas afectadas por la región.
- 9.- Plan de riego del viñedo.
- 10.- Reforma del Estatuto de la viña (copa y uvas).
- 11.- Modificación del Reglamento de la C. E. E. sobre vino, uva y alcohol.
- 12.- Modificación del Plan Nacional de Fomento Agrario.
- 13.- Realización de los proyectos.
- 14.- Conferencia con el TNEA para el Plan Especial de Zonas Rurales Dependientes.
- 15.- Creación de un Fondo Estructural Comunitario para el desarrollo.

Pregunta y Respuesta. - El Sr. Collado desea información acerca del funcionamiento de la Mancomunidad "Eduardina". El Sr. Alcalde, con Dto. de la misma expone al Pleno una amplia explicación respecto a la misma: señala los puntos que la integran, sus límites (recogidos de los datos, mapa de caminos rurales, origen etc) pasando a enumerar un amplio patrimonio, que alcanza una cantidad de cincuenta y cuatro millones quinientos mil seiscientos (54.500.000) pesetas, más 500 y ochenta en el Provenio y algunos puntos, a la misma futura con licencia de un valor por cada hectárea quinaria).

Respecto a la aplicación de cada punto a la Mancomunidad, que fundamente fue objeto de pregunta por el Sr. Notario, se le contestó que era a razón de 100 pta. habitante/año; 16, 70 pta. habitante/año por el beneficio de la obra y más 34.000 pta. fondo de trabajo de los trabajos de arreglo de caminos rurales.

Los Srs. Collado y Notario preguntan también si no sería posible

... para que fuese completo, en virtud de licencia de la  
 ante un imp. de la cuenta que ello implicaría (prop. 9015) que  
 había falta en la gente y un fondo en el libro como un camino.  
 Cambiando de tema, el Sr. Notario presenta en sus cuentas la di-  
 ciplina de representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad  
 Inmobiliaria de la zona. Se le refiere el acuerdo tomado en sesión  
 por la Comisión de Gobierno, dependiente de la oficina realizada por la  
 Junta Territorial del Catastro de Oviedo, la cual se produce cada  
 vez que surge un nuevo mandato municipal.

Presenta también el Sr. Notario por la cuenta referente a la denuncia  
 referente a un caso de la localidad. Se le cuenta que fue  
 debido a la rotura de un muro propiedad del Ayuntamiento  
 ya que, auxiliada la Guardia Civil, se cogieron a los infractores,  
 imponiendo al culpable una sanción de 5.000 pes. En cuanto  
 a los demás, quedando abierta la investigación de la obra, no  
 como tierra hasta ahora.

Por último se aborda el tema de la situación actual de la  
 1.ª del Sr. Nazario Aparicio y lo de la Escuela de Música. A "pro-  
 puesto como decir, tal como apunta la Srta. Juliana, que se le ha  
 debido una clara distinción entre Escuela y Banda de Música, por-  
 tanto el Ayuntamiento le da el apoyo de la Banda como parte de la  
 subvención a la Asociación Musical "N.º 1.ª del Rosari", cuando  
 la la directiva de la última le que abarca su labor a la  
 Directora. La Srta. Nofan queda como profesora que sea como  
 Directora de la Escuela de Música, ya que la dirección de la misma  
 corresponde, de ahora en adelante al Ayuntamiento.

Y no he querido más asuntos en la noche, dando los  
 veinte y cinco minutos y cinco horas, le da fin a la presente acta que  
 si fuera lo interesado, de lo que se, el Secretario, certifica.

N.º 3.º

EL ALCALDE



SECRETARIO

- Lista de Tradicionalista celebrada por el Pleno de el Ayuntamiento, el día tres de Noviembre de  
mil novecientos noventa y cinco.
- 1.º D. Nicolás Navarro Santos
  - 2.º D. Manuel J. Pardo López
  - 3.º D. Sr. Srta. M.ª. Lora
  - 4.º D. Juan María Calero
  - 5.º D. Sr. Srta. María Sánchez
  - 6.º D. Sr. Srta. María Calero
  - 7.º D. Sr. Srta. María Calero
  - 8.º D. Sr. Srta. María Calero
  - 9.º D. Sr. Srta. María Calero
  - 10.º D. Sr. Srta. María Calero

Justificación de la denuncia

el Tradicionalista Notario Sr. Srta.

... en el Pleno de el Ayuntamiento, el día tres de Noviembre de  
 mil novecientos noventa y cinco. - En el Pleno de el Ayuntamiento de mil novecientos  
 noventa y cinco, cuando se reunió el Pleno de el Ayuntamiento del  
 Ayuntamiento, en única convocatoria, los señores regidores al comparecer  
 del, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, por la que han sido  
 citados en tiempo y forma oportuna, siendo presididos por el Sr. Alcalde, D.  
 María Teresa Bouella.

Asiste el Secretario de la Corporación, Sr. Antonio Ruiz López, a título como  
 propietario.

1.º Lección de Aplicación en el caso de la muerte del Sr. Srta. de la familia  
anterior. - Dado el dictamen de la Comisión de la Intendencia, por el  
 Sr. Srta. que desiste, se procede a la lectura al bronce del Acta de  
 la sesión anterior, el cual y a pedido de rotación ordinaria con la en-  
 trega suficiente realizada por el Sr. Collado, diciendo que en el Pleno  
 anterior se le hizo referencia al apartado B) del punto 3.º del Orden  
 del día y por lo tanto, a su fin y al de la Junta, de lo que se manifi-  
 estaron respecto al citado imp. de la cuenta, que como parte in-  
 tegrante de la Comisión Intendencia de la Agricultura, había que to-  
 dar los temas en cuenta y uno de ellos era precisamente de. No obstante,  
 el Sr. Collado fonde en su actitud y así se hace constar.

2.º Declaración Fidei Jucato para 1.996 - Dado el dictamen de la Inten-  
 ción Intendencia de Tudencia y Toledo, por el que se requiere al Ayuntamiento,  
 al fin de la cuenta de la Fidei Jucato para 1.996 y por el debate de la Corpora-  
 ción referente a los hechos citados, se propone a la Junta de  
 Gobierno los días 16 y 19 de Agosto de 1.996, un estudio de los Fidei  
 Jucatos Patrimoniales de la localidad.

3.º Aprobación del Pleno de la subvención del Fondo de Socorro Especial  
y suma de ejecución de la obra. - En consecuencia, al recibir el dictamen por el  
 Secretario General Técnico de la Intendencia de la Junta de Andalucía de Cas-  
 tilla-La Mancha, se han concedido al Ayuntamiento, un millón  
 quinientos mil pesetas, en concepto de subvención para la realización  
 de los obra "mejoramiento de saneamiento y abastecimiento".

El Pleno, por unanimidad, aprueba la subvención como se le  
 acordando igualmente la obra se ejecuten por el sistema de administración.

Informe de la Comisión de Hacienda. - Tiene la palabra el Sr. Galiano e informa a los señores, de que en dicho apartado, en primer lugar, se trata de la, disp. por la Comisión Especial de Cuentas al Examen de la Cuenta General, indicando que está en ejecución a disposición de cualquiera de los Concejos que quieran examinarla.

Añade, que ya una vez adelantado dentro de lo que se especifica de la Comisión de Hacienda, se tratarán los siguientes:

A) Modificación de la Tasa de la Ordenanza Municipal del Ayuntamiento. Dice el Sr. Galiano que tal como ya expresó en la Comisión, debido al abuso en la compra de los picos situados en 2º y 3º lugar de los fós del cementerio, traídos de fuera, disp. usarán ahora una medida para evitar esta práctica. Señala, que si bien en junio y luego la Comisión, trató de establecer ciertas medidas para acabar con este abuso, han considerado como el medio más adecuado, el subir los precios de los picos citados en los fós citados y ponerlos en 60.000 ptas. los citados en 1º y 2º lugar a 45.000 ptas. y los repulteros: 50.000 ptas. Manteniéndose las Tasa por resaca y para los picos.

El Sr. Collado señala que cree no sea esta la solución más adecuada, ya que a su juicio había que distinguir, el que obtiene tal ubicación porque lo toge en suerte, del que por ficción reclama tal situación, que debía ser el que pagare más.

La contestación, que la solución propuesta, puede ser una vía acertada, pero se trata de dar una solución y al tiempo lo dirá, sin perjuicio de que ante lo que demuestren los hechos, se puedan encontrar otras soluciones o bien someterlo a votación.

No obstante la propuesta se acepta únicamente por los Capítulos propuestos.

B) Modificación del contrato de limpieza de dependencias municipales. Dice el Sr. Galiano que tal como ya se expresó en algún Pleno anterior, los encargados de la limpieza, prestan sus servicios en dependencias municipales que no habían previsto en el contrato primitivo: Aula de Instrucción y C.A.F. De ello se le propone

una mayor remuneración. Dice, ha leído el contrato que todo está en función de un contrato compuesto, a specifying que en dicho contrato que el aumento a la deuda en los mil pesos cubiertos.

En consecuencia, se acuerda unánimemente la modificación del contrato de limpieza de dependencias municipales, en el sentido de aumentar la remuneración en los 10.000 ptas. antes mencionados, como en otros también en el C.A.F. y Aula de Instrucción, a través de un contrato en fecha 1 de Enero de 1988, haciendo en cuenta la fecha en que sufrirán: Noviembre y Diciembre de 1984, que tendrá también que ser abonado.

C) Peticiones de la Mancomunidad de E.G.P. En el día de la sesión se trata de la Srta. Galiano, que la petición de los citados alumnos se centra en dos aspectos. Uno de ellos es en la petición de aceptar de ayuda de una cantidad de dinero. Exponen que el Pleno coincidiera con el acuerdo unánime de conceder la cantidad de 50.000 ptas.

En cuanto a la repugnancia de la petición, se acuerda en que se le dé autorización para que pueda salir en el salón del Centro Social. Esta segunda petición se objeto de debate, acordando a relación los inconvenientes que se le plantearon en su día, en años anteriores, y respecto a la conducta de los alumnos, exhortando de ellos, después de esto. Además, dice el Sr. Galiano, hay que tener en cuenta que uno de los objetivos dentro de la Comunidad Escolar de Salud, es la de protección de los alumnos, por lo tanto, un mes, y hay que tener en cuenta de ello.

El Sr. Collado apunta que esta cuestión se podría realizar a través del A.P.A. y los padres de los alumnos podrían tener cuidado de ellos, para evitar los inconvenientes de los años anteriores.

El Sr. Alcalde señala, que como los dos grupos municipales también están representados en el A.P.A., no es inconveniente alguno que se realice a través de este organismo.

En consecuencia se acuerda unánimemente que a través del A.P.A. los alumnos de E.G.P. puedan realizar la protección de los alumnos, si bien teniendo en cuenta, que por lo menos un mes, antes de que se les dé, se ha de suministrar lo establecido en la Comunidad Escolar de Salud, tal como ha sido indicado al Sr. Galiano.

5.º - Informe de la Abadía. - Según lo está punto del Orden del día, el Sr. Abad de Palencia informó de los asuntos de este municipio:

a) Dado que en la noche, a las 18,30 horas se va a proceder a la entrega a este Ayuntamiento de una subvención de 800.000 pt. en concepto de eliminación de barreras arquitectónicas, estando prevista su entrega en el Centro Social Polivalente.

b) Informe también sobre la reunión celebrada el día pasado, a cerca del Proyecto de la Muestra Cooperativa y que siendo aún no puede ser más explícito, ya que cuando más ésto que fijan los Plas. los que primero informaran a los cooperativistas. En esto, específicamente, también se adelantada una modificación de Normas Subsidiarias, que está en marcha.

c) Informe igualmente, que en la Comisión Provincial de Empleo, de la que forma parte como vocal, se ha dispuesto que de los remanentes proceda a una nueva adjudicación de trabajos para paliar los daños producidos por la sequía, correspondiendo a este Ayuntamiento: seis trabajos.

d) - El informe también de la reciente reunión celebrada en el Ayuntamiento entre Esteban y varios vecinos de la localidad, que solicitaban el enganche, en la salida de Villarrolado de las encendidas figuradas en Acta aparte levantada el día de la reunión: 1.º de Noviembre.

e) - Se da cuenta de la donación al Ayuntamiento, de una Heliova, realizada por D. Cayo Parra Hijo y aprovechando el Aniversario de la Banda de Música, el domingo día 19, se hará donación del mismo a la Asociación Musical citada.

f) - Señalar también, que en el grupo de Monitores recién creado realizado para los Escuelas Talleres, resultaron elegidos, por obtener la mayor puntuación, los siguientes: Manuel Lladó; María-Teresa Martín; Fotografía: Alfredo Martín Esteban y Natalia; y Medio Ambiente: María del Carmen Carrasco Martínez.

g) - Por último, por parte de uno de los Abades, se presentó el mismo a la entrega de libros por a los Sr. Cuñales que todavía no eran poseedores de la misma; correspondiendo a Sr. María-Teresa.

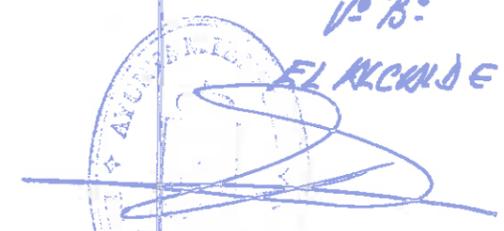
esta parte de Sr. D.º Manuel Galindo López, D.º Julián Casero de los Rios, D.º Rufino Collado Redondo, D.º Venancio Trilla Cabro, D.º Francisco Notari Casaj y D.º Adrián Peña Meana.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando los señores Marqués y cinco horas, extendiéndose la presente Acta que una vez leída y aprobada, va transmitida al correspondiente libro, de lo que se da fe en el presente, etc. etc.

V.º B.º

EL CONCEDE

EL SECRETARIO



Señaló extraordinaria urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco - a la Presidencia de D.º Venancio de Trilla de

Quinto de Textos

- D.º Manuel Galindo López
- D.º María Teresa López
- D.º Venancio Trilla Cabro
- D.º Rufino Collado Redondo
- D.º Francisco Casero de los Rios
- D.º Julián Casero de los Rios
- D.º Adrián Peña Meana
- D.º Rufino Collado Redondo
- D.º Manuel Galindo López
- D.º Venancio Trilla Cabro
- D.º Francisco Casero de los Rios
- D.º Julián Casero de los Rios
- D.º Adrián Peña Meana
- D.º Rufino Collado Redondo
- D.º Manuel Galindo López
- D.º Venancio Trilla Cabro
- D.º Francisco Casero de los Rios
- D.º Julián Casero de los Rios
- D.º Adrián Peña Meana

mil novecientos noventa y cinco, siendo las vece treinta y tres horas, se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en única convocatoria, los señores concejales al margen apuntados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente, para la que han sido citados con tiempo y forma oportuna, estando presidido por el Sr. Abad, D.º María Teresa Borrillo. Asiste el Secretario de la Corporación, D.º Adrián Peña Meana, fiado como propietario.

1.º - Justificación del carácter urgente de la sesión. - Teniendo presente la primera autoridad municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuando que la urgencia de la convocatoria es delictiva, cabe todo, al punto 3.º del Orden del día, ya que es necesario resolverse, que se pueda, dentro del día natural, a la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito nº 1, de este del presupuesto para 1.996.

De cuenta de Sr. Collado, que no cree que la convocatoria debía de tener tal carácter, ya que cuando - a su juicio - que dado que se vio a la cuestión en Comisión de Hacienda hace unos días, había habido tiempo para convocar normalmente el Pleno.

A ello le contesta Sr. Galindo, que cuando se ha cumplido el tiempo

para de publicacion en el Politeo Oficial de la Provincia de la Cuenta General del Indip. 1-994, ya no data tiempo para hacer otro, siendo este otro argumento por el caract. urgente de la tesis.

En este medio, se marca absoluta, la del equipo de gobierno, con la justificada el caract. urgente de la tesis y se pasa a debate y desde punto del Orden del dia.

2- Aprobacion de la Cuenta General del Indip. 1-994. - La primer del grupo municipal del P.S.O.E. Srta. Galiano, dice que el dia 9 de Noviembre de 1-995 y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 193.2 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la Comision Especial de Cuentas procedio a la aprobacion de los estados y cuentas anuales y al examen de los demas documentos justificativos de la Cuenta General correspondiente al ejercicio, 1-994.

Despues del examen resulto que la Cuenta aparece debidamente rendida y se cubre con los Libros de Contabilidad y demas documentos necesarios.

En consecuencia, despues de la aprobacion unanime por la Comision Especial de Cuentas, se procede a su publicacion en el Politeo Oficial de la Provincia durante el Pleno de hoy, habiendo finalizado el mismo el dia 22 de Diciembre. Al no haberse producido reclamacion, se procede ahora en el Pleno a su aprobacion definitiva.

Despues de la Srta. Galiano, que queda a disposicion de los interesados, toda la documentacion por el examen, revision y comprobacion, comprendiendo la Cuenta con sus documentos, libros y estados de pago.

El Pleno por unanimidad, aprueba la Cuenta General del Indip. de 1-994.

3- Aprobacion del Expediente de Modificacion de Creditos n.º 1 de 1995 del Indip. 1995. - Señala la Srta. Galiano, que el pasado dia 20 de Diciembre, la Comision de Hacienda procedio a la aprobacion del Primer Expediente de Modificacion de Creditos en el Presupuesto en vigor, con el objeto que en el mismo se acredite la disponibilidad de recursos, segun la legislacion vigente en la materia, sin que, en su caso, requiera alguna preautorizacion del

Servicio correspondiente, ni perjuicio por los intereses municipales y que los recursos que se proponen son de diversa naturaleza para hacer frente a unas y otras necesidades y atender aquellas otras que, previstas al fin del Presupuesto, tengan una cobertura insuficiente.

Por lo tanto, visto el expediente tramitado en virtud de decreto de la Alcaldia, al que se unen informes de Intervencion y Auditoria de Hacienda, en el que se proponen modificaciones de creditos dentro del Presupuesto, en los siguientes términos:

A) CREDITOS EN AUMENTO

1) CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Cuenta	denominacion	P. A. T. en
313.131.01	Dotacion laboral	400.000
313.221.05	Productos Alimenticios	200.000
313.625.00	Militario y civil	2.800.000

2) POR SUPLEMENTO

Cuenta	denominacion	P. A. T. en
0.310.00	Intereses	300.000
111.100.00	Dotaciones habituales	1.200.000
441.201.01	Suministro de agua	500.000
457.459.00	Asociacion Cultural y dep.	3000

B) PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Por cargo suplemento de nuevo ejercicio	3.800.000
Por parte recaudacion mayor ingresos	
Por transferencias	
Por generacion de creditos por ingresos	9.200.000
Por operaciones de credito	
Queda creditos en aumento	6.000.000
Procedencia de los Fondos	6.000.000

El Portavoz municipal del P.P. Sr. Collado manifiesta: que por un lado se muestran contrario al grupo a la liberacion completa del Sr. Alcalde y la Srta. Galiano, así como de la retencion que se hace. Por lo tanto y para de acuerdo con aquel acuerdo, tambien aprueban la Modificacion del Expediente de Creditos n.º 1, por entenderse una complementacion de creditos para atender a las necesidades.

CONSIDERANDO: que las modificaciones de crédito propuestas por la Municipalidad no se han cumplido oportunamente hasta el próximo ejercicio y que las formulas utilizadas para la obtención de los recursos no ajustan a la normativa vigente, la Concejalía, por mayoría absoluta acuerda solicitar la apelación y después de expresarse al público por espacio de quince días a efectos de reclamación, mediante anuncio en el B.O.P. y en el folletín de anuncios del Ayuntamiento, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del R.D. 500/1990 y 150 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, siendo el presente acuerdo definitivo durante la expresión pública del expediente, no se formulará reclamación.

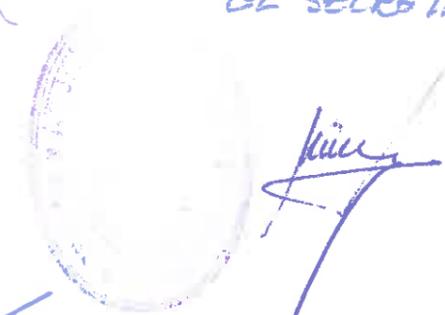
Se: Despedida de la Concejalía del año 1995. - La primera autoridad municipal declara que al su deseo que el año 1996 sea un año muy bueno para todos y, habiendo las particulares circunstancias que se encuentran en la zona, así lo desea, le cabe, con más fuerza, declarar el año para El Provenio, para la Concejalía y para todos en general. A cuenta el Sr. Collado que "mi deseo es tu deseo".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo a las 22.45 horas, extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y aprobada, será transmitida al correspondiente libro de lo que es el Secretario Activo.

1995

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



- 1.º Señor Ordinario celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día ocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco.
- 2.º Señor Presidente y vocal.
- 3.º Señor Secretario
- 4.º Señor Juan José Sando
- 5.º Señor Galiano López
- 6.º Señor Tomás Martínez Lora
- 7.º Señor Juan Benito Cabro
- 8.º Señor Ángel Rozillo Muñoz
- 9.º Señor Rufino Collado Pedraza
- 10.º Señor Julián Casero Mta.
- 11.º Señor Francisco Mota Casos
- 12.º Señor Teresa Jaldón R.
- 13.º Señor Pina Mena

Señor Ordinario celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día ocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco. En el Provenio a ocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco, siendo los señores Sr. Sando y Sr. Collado al cuerpo ejecutivo, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para lo que han sido citados en tiempo y forma oportuna estando presentes: Sr. Alcalde, Sr. Juan Benito Cabro, Sr. Tomás Martínez Lora, Sr. Juan Benito Cabro, Sr. Ángel Rozillo Muñoz, Sr. Rufino Collado Pedraza, Sr. Julián Casero Mta., Sr. Francisco Mota Casos, Sr. Teresa Jaldón R. y Sr. Pina Mena, todos con voz y voto.

1.º Lectura y aprobación en su caso de la minuta del Acta de la sesión anterior. - Declarado alista el Acta de la sesión anterior, se procede a la lectura al tenor del Acta de la sesión anterior, al cual se aplaude en votación ordinaria y sin sufragio alguno.

Ante de pasar a debatir los puntos del Orden del día, el Sr. Alcalde dice lectura a una sesión convocada por los Concejales del P.P., en el que se acordó que la convocatoria de los Plenos Ordinarios y Extraordinarios no se ajustan a la legalidad vigente, ya que entre la citada convocatoria y la celebración de la sesión, no transcurren al menos dos días hábiles.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que tienen razón, pero que por ser de los días excepcionales, ya que coincide con los fiestas Navideñas y ante la necesidad de convocar el Pleno Ordinario cuanto antes, y lo que ha sucedido esta cuestión, pero que no volverá a ocurrir.

El Sr. Collado dice que si ellos insisten en el asunto, y debido a que es necesario tiempo para examinar la documentación.

9.º Actuación de la Comisión de Obras y Bienes. - Se aprueba unánimemente sin variación alguna, lo acordado en la Comisión Consultiva de Obras y Bienes recientemente celebrada en el mismo día y que no se transmita al efecto de entre reclamación.

Los asuntos tratados fueron: Licencias de Obras; Política de iluminación eléctrica para un barrio en el barrio de Trío; Programa de Apoyo para Formación ocupacional; Informe sobre el Taller Textil; Plan Quinquenal de Empleo y Empleo de Cualificación para la adaptación de los talleres de B.O. de la Pista de Aviación y Píscua, B.O. y Consejo de la Píscua.

3.º Suplemento al Programa "Horizonte" - Alcald. de B. Alcala, que al no haber concedido a la "Asociación para el desarrollo integral de la Mancha del Zaire", el Programa de la II y ha viéndose solicitada en su día, entre otros, el Programa "Horizonte" se ha visto concedido, estando integrado junto con otros puntos de la Comarca.

La fundamentación de este Programa, y trabajos comprendidos en educación, que posea algún tipo de intervención física, psíquica o territorial.

La total subvención para el desarrollo de este Programa concedida por el Fondo Social Europeo, asciende al monto de 11.000.000 de pts. distribuidos de la siguiente manera:

Personal Directivo; Acciones Formativas; Ayudas al Empleo; Sanabilización; Investigación y Estudios y Acciones Transaccionales e Intercautivas.

El Programa y sus gastos para Polvorosa, de Pedroveros, y El Provenio y asciende a la cantidad de 16.710.000 pts. correspondiendo al Ayuntamiento de El Provenio, 5.570.000 pts. de los cuales, 475.000 (17.175.000) están subvencionados por el I.S.E. y la aportación municipal será el 25% (1.392.500), que no ha de ser necesariamente en dinero, sino que se puede realizar en algunos de los locales y edificios, locomoción, etc.

La gestión de los fondos corresponde al Ayuntamiento de Villavieja y la duración sea de 3 años en distintos ejes.

El Pleno aprueba integralmente, disp. inmediatamente la integración en el Programa "Horizonte".

4.º Otros asuntos de interés municipal - El Sr. Alcalde, alude a lo siguiente:

A.- A raíz de comunicación recibida de Biscuiteros Sónidos, se dirigió al Ayuntamiento de El Provenio, que los cursos que tiene firmados con la Compañía para el desarrollo del Proyecto de Intervención Comunitaria dentro del Programa de Acción Social y de Educación de Familia, se reanudarán también para el año 1.996, en las mismas condiciones que se firmaron para 1.995, aunque

la duración en principio sea hasta el 30 de junio de 1.996. Alude el Sr. Alcalde, que luego en la misma sesión para que se extienda también el convenio a después de agosto del 96; ya que el punto de problema deriva de la transferencia de competencias de la Administración Central a la Autonómica y al existir diversos datos de funcionamiento que poseen sus propios, la Administración está contemplando de tal forma el problema y una vez resuelto, se actuará como receptivo y el convenio se extenderá y será anual.

B).- Limpieza Abasco: Actualmente está fijada en 51.200 pts. anuales y como se ve, hay que proceder a su renovación, si se sigue procedente. Lo que ocurre, y que la Mancomunidad "El Zaire" también se ha interesado en contratar servicios y al estar integrado El Provenio en la misma, hay que operar para ver como se resuelve esta cuestión.

Alude el Sr. Alcalde, que en principio la Empresa oferta a la Mancomunidad en el sentido de cobrar por parte igual a los puntos integrados; pero que no se cuida correctamente, ya que al ser nosotros la sede, no el lugar que pagamos por aquellos puntos que el Castillo de Gormuniz. Le ha estado pagando por un servicio inicial por hora todos los puntos integrados de la Mancomunidad y luego por kilómetros. Dicha oferta también se ha extendido a Limpieza Abu y Limpieza Foz de la.

Esto de que no exista acuerdo con la Mancomunidad, como hay que ser urgente, lo que tenemos con respecto al contrato con Limpieza Abasco, con las mismas condiciones que el I.P.C.

Duques y Proquitos - El Sr. Notario dice que preguntó en su día al Auxiliar de este Ayuntamiento, Sr. López para si estaba pendiente de cuenta de los Fidej. Locales, 96, a lo que se le contestó que faltaba la factura de la primera municipal. Alude el Sr. Notario que preguntó al adjudicatario del servicio por la falta de factura y que éste le dijo, que ya había un duplicado en los papeles a la Srta. Zalazero.

Dicha Srta. afirma, que ella no ha tenido los papeles en su poder la citada factura, por lo mismo razón que todavía

no ha sido entregada.

Hecho el terreno de negro y piqueta, diligenciado el Sr. Notario, que aplique la Censal de la finca lo referente al fisco de la finca con Radio Arenal.

Y no habiendo sido asado que frater, se levante la finca, dentro de los veinte días lógicos, excediendo la presente acta, que al ser leído y aprobado con la presente al comparendo de los de lo que yo, el Secretario, certifico.

12 B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Se ordena a la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, celebrada el día veintidós de abril de mil novecientos veintidós y seis. - En el Provençio a veintidós de mayo de mil novecientos veintidós y seis, se reúnen en el salón de sesiones de los señores Alcaldes, en única convocatoria los señores D. Juan Sabido L. y D. Juan Sabido L. que han sido citados en tiempo y forma oportuna, habiendo sido presididos por el Sr. Alcalde, D. Juan Sabido L.

Asiste el Secretario de la Corporación, Sr. Adrián Ruiz Pardo, fiscal como propietario.

1.ª Lectura y aprobación en el caso de la minuta del Acta de la sesión anterior. - Leída el acta de la sesión anterior y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada en votación ordinaria y sin sujeción alguna.

2.ª Solicitud de licencia de Obras. - Por el hecho que suscribe, se procede a dar lectura a la solicitud de obra de reparación en el Sr. Oficio Municipal y que son las siguientes:

1.ª - Sr. Juan Simón Ruiz, que proyecta en el Paraje "El Palo-

mor", construcción de nave para casa de orden.

2.ª - Sr. Antonio Castro de la Torre, que proyecta en el Paraje Torre, 41, colocar ventanas y cambiar pinto.

3.ª - Sr. Francisco de San Martín, que proyecta en la Plaza de San Martín, cambiar puerta de entrada y hacer 16 m<sup>2</sup> de pinto.

4.ª - Sr. Pablo Casanova Martínez, que proyecta en el Paraje Bluguito, 33, corner de la iglesia y hacer de nuevo.

5.ª - Sr. José Manuel Plaza Olivares, que proyecta en las Puercas, 85, hacer una cuadra de 4x3 m.

La Comisión, por deliberación, acuerda conceder las licencias solicitadas para la ejecución de los días de referencia.

3.ª - Información sobre obras y obras municipales. - Dada la Srta. de todo lo estudiado y debatido se sigue en el orden siguiente:

a) - Se acuerda dirigirse a la Diputación Provincial, acerca de que en que situación se encuentran los bosques de la Srta. de todo lo estudiado y debatido se sigue en el orden siguiente: parece ser, según los datos recibidos de la Srta. de todo lo estudiado y debatido se sigue en el orden siguiente: Acta de Replanteo, que el Ayuntamiento acordó en el día 1.º de mayo de 1926 y que no se ha dirigido nadie al asunto, en el día veintidós.

b) - Con motivo de la construcción de la Nueva Cooperativa del vino, dice el Sr. Alcalde, se hace necesaria la construcción de un nuevo Colector, para el desagüe de la misma, para los aguas residuales. Se acuerda acordar la obra, dándose el encargo a Sr. Técnico, a fin de que se inicie el Proyecto.

c) - Debido a ciertos sucesos y deficiencias de orden, se acuerda comunicarse en la Comisión, que se dan las instrucciones oportunas al personal de Obras y Bienes, al objeto de que el Sr. Técnico termine los planos de trabajos que se han de instalar en el Colector, a fin de que los planos que faltan en los desajustes del Colector y los Portales de la Casa de la Cultura.

d) - Se acuerda igualmente dar el aviso a la Empresa "Luz y Fuerza", al objeto de que instale el contador en la Plaza de Toros de la localidad, así como el arreglo de error de línea del tendido eléctrico en la confluencia de las calles D.ª Quintana y La Torre; y respecto al cuadro de contadores existente en la Srta. de todo lo estudiado y debatido se sigue en el orden siguiente.

del Consejo Municipal (filas de S. Andrés y San Mateo).  
e).- Encanto a la eliminación de banners arquitectónicos, a  
una de ellas, los otros presentados en la entrada y acceso del Centro  
Social, a la casa los presentados en la Plaza de la Iglesia, la casa de  
los Tecuninos, los ordenes deportivos.

4.- Petición de Informe de la Dirección Provincial del INEM.

Se examina el escrito presentado por el Director Provincial del INEM  
en el que realiza informe a S.E. Ayuntamiento, sobre lo que se  
respecta a la denuncia formulada por D. Pedro José López Chirivá.

Se acuerda inicialmente en Comisión, se recibe informe re-  
latando los hechos ocurridos y que, sucesivamente, se pueden re-  
mitir de la siguiente manera:

- 1.- Convocatoria de la Comisión de la ciudad de San Salvador, para acudir a la selección.
- 2.- Convocatoria del examen  
con el Sr. Alvarado, en la que el denunciante alega de parte de tra-  
bajador, pero que en la fecha en cuenta en convocatoria de selección.
- 3.-  
Actitud en que se presentó al Ayuntamiento, incluyendo a fun-  
cionarios y empresas.
- 4.- Levantamiento de Acta referente a los he-  
chos, con denuncia formulada al Cuartel de la Guardia Civil.
- 5.- Relata-  
do de la denuncia, en base a declaraciones familiares.

5.- Petición de la Discoteca "El Tiburón".

Se da lectura a un  
amplio escrito presentado por el titular de la citada discoteca, en el que  
manifiesta que se ha solicitado en promoción de un concierto de música  
"Pop", para el día 03 de Febrero, para la celebración a S.E. Ayunta-  
miento, haciendo una serie de peticiones en la siguiente forma:

Por donde, la Comisión acuerda inicialmente celebrarlo para el día en  
fado, el recinto de la Plaza de Toros para el concierto previsto, con la pre-  
sencia eléctrica adecuada, a fin de hacer algún publicitario que  
dará del caso, anunciando los acontecimientos. Se deciden los de-  
mos, felicitando, como figura en el escrito dirigido a la citada discote-  
ca.

6.- Petición del Colegio Público de E. G. B. "Yolanda Barrios".

Se promete a examen tres escritos del citado Colegio, que pre-  
sentan, sobre la siguiente manera:

- 1.- Solicitud de la participación de varios profesores de dicho Centro,

para asistir a un curso de "Iniciación a la Teoría Matemática" en el Centro  
Municipal de Teoría Matemática, presentando un cuadro de días y fechas que han  
aceptados.

2.- Expone de una serie de solicitudes y arrendos, que la Comisión a-  
cuerde subsanar, con excepción de la correspondiente, que son objeto de Ple-  
nario más adelante.

3.- Se le constata familiar al señor D. José Miguel Quintanilla, que  
ha sido propietario de la finca de la Plaza del Polidestino Municipal, te-  
niendo en cuenta los depósitos a desarrollar en la misma: 1) Libros, 2) Ba-  
lones y 3) Banderines.

Al citarse de nuevo se le constata que se presentara promotor con fines a un  
delictivo, ya que hoy que se ha en cuenta: a) Que toda vez, al en estar  
trabajando, el Ayuntamiento no se ha hecho cargo del mismo. b) Que  
se habría cometido del Ayuntamiento parte de la obra, en su totalidad. c)  
Que se ha terminado, se dispone de los depósitos citados y se va a  
convencerse de uno de los depósitos.

7.- Estado de peticiones de colaboración a los Municipios de varias localida-  
des de la Provincia.

Se pide la primer autoridad Municipal, que  
entendiendo al Hospital de Alcázar de San Juan y existiendo en gran de-  
ficiencia de enfermos a dicha plaza, tanto de su como de otras  
localidades de la provincia, que se acuerde de la Provincia, se se convenga  
establecer una línea regular de autobuses, que facilite el traslado de  
los enfermos de allí, que ante de pasar a iniciar los gastos neces-  
rios ante los Centros de sanos y enfermos de la Provincia, que han  
participado, y comunicando dirigidos a los Municipios de las localidades que ahora  
se dirán, en su día pidiendo ayuda y colaboración, para realizar una  
acción conjunta.

Se acuerda inicialmente la propuesta y se acuerda dirigidos a los Municipios  
de los Pedernales, El Pedernales, de Mela, Sta. Ana de las Huelgas y Mela  
del Puerto.

8.- Otros incidentes en el Plan Quinquenal de Gastos y Fondos de Inversión.

Se acuerda, habiendo sido convocados, los convocados de ambos Plazas,  
el Ayuntamiento de El Pedernales, a través de la Comisión de Gobierno, se  
acoge a los mismos, tras de haberse, con la siguiente obra:

A) Fondo Comunal de Tierras: Criterio que se de la repartición por la explotación de la nueva Cooperativa del Vinu y Avicultura (bordillos, pascos, etc.) de las tierras del Rio Zañana para el recinto Ferial.

La reunión total a fecha 14 trabajadores y la obra de la finca para los meses de Junio, Julio y Agosto.

B) Fondo de Acción Especial. - Votación de los terrenos del Polideportivo y embalsamiento de la Urbanización "El Molino".

9º Peticiones de Ferial. - Se excusaron también en la Comisión las instancias recibidas por los señores propietarios de atracciones y casetas que enmarcan a S. Ferial de la localidad y que solicitan la adquisición y reparación de puestos.

La Comisión acuerda conceder y acceder a las citadas peticiones.

10º Escritura de la Asociación de la Tercera Edad. - Se da lectura a un escrito de la citada Asociación en el que comunican al Ayuntamiento la nueva Junta Directiva elegida en las recientes elecciones.

La Comisión queda enterada, a exhorto de los señores, de la colaboración así como la colaboración que efectúan, aprovechando la ocasión para agradecerles su colaboración en la Cabalgata de Reyes Magos.

11º Escritura al Excmo. Alcalde de Bellinzón (Valencia). - Se debate en la Comisión. La reunión hace fiereza pronta y solería sea celebrada entre los Municipios de ambas localidades para tratar del urbanismo y sus cuestiones. Tras detenido estudio, se acuerda dirigirse a la primera autoridad municipal de Bellinzón, en virtud de el sentido de que como ahora no se acuerda la fecha de las reuniones (elecciones, etc.) al respecto, la reunión, propiamente que, como la Semana Cultural, va a ser del 13 al 19 de Julio. Ambos inclusive, se celebre la reunión en un día entre los señalados, que además será dedicado a la localidad de Bellinzón.

12º Reconocimiento del Ayuntamiento en la Asociación "Nuestra Señora del Rosario". - La citada Asociación le ha escrito la solicitud y conveniencia de que el Ayuntamiento nombre un representante en la misma.

La Comisión acuerda que sea el Sr. Juan Pablo Martínez

- 1º Manuel Salas López
- 2º 14º Toribio Altr. Vera
- 3º Vicencio Bonilla Cabro
- 4º Angelito Bonillo Arribas
- 5º Rufino Collado Peláez
- 6º Francisco Votario Casap
- 7º 14º Julián Casanova Altr.
- 8º 14º Teresa Galadí, Palomares
- 9º Adrián Perea Mena
- 10º Felice Anunciación
- 11º Ni. Sr.ª Mercedes Janto

reunión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Ayuntamiento el día ocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis. En la Producción a los de Febrero de mil novecientos noventa y seis cuando los citados señores se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en sesión convocada, los señores señores al margen anotado, al objeto de celebrar reunión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna, así como predecido por el Sr. Alcalde, D. María Teresa Bonilla.

A la vez al secretario de la Producción, D. Adrián Perea Mena, titular como propietario.

1º Selección y aprobación en su caso, de la minuta del Acta de la Sesión anterior. - Se leido el acta y de orden de la Producción, por el Sr. secretario que preside, se procede a la lectura al honor del Acta de la Sesión anterior, el cual se aprobó en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º Designación por sorteo de los Presidentes y Vocales que han de presidir los Mesas de las Elecciones a Cortes Generales del día 3 de Marzo de 1986. - Se procede por el Pleno Municipal mediante sorteo a través de la papeleta (marcadas) (tanto como sean los interesados a elegir) a seleccionar los Presidentes y Vocales de los Mesas Electorales de las distritos que corresponden a las localidades. Realizado el sorteo, amosó el siguiente resultado:

- Distrito 1º
- Titular: Presidente: DON JULIAN BARCHIN FLORES
  - 1º Vocal: DON JULIO RODRERO VELASCO
  - 2º Vocal: DON EMILIO-JOSÉ QUIMA MARCHANTE
- Suplentes: Del Presidente: DON MANUEL CAMPOS CALERO
- " : DON JUAN-CARLOS ARCAS BROX
  - Del 1º Vocal: DON RAFAEL CARRASCO MARTINEZ
  - " : DON INDALECIO GARCIA OSMA
  - Del 2º Vocal: DON FELIX MARTINEZ ROSILLO
  - " : DON JOSÉ-MANUEL RUIZ LÓPEZ

- Distrito 2º
- Titular: Presidente: DON JULIAN GABALDÓN JIMÉNEZ
  - 1º Vocal: DOÑA ANGELA CALERO AGUADO
  - 2º Vocal: DON GREGORIO BONILLA MORATALLA
- Suplentes: Del Presidente: DON JUAN-MANUEL MARTINEZ MILLÁN